



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Vista la Resolución del Concejal Delegado de fecha 17 de julio de 2023 por el que se inicia el expediente para la contratación del “Servicio de diseño, instalación, conservación y desmontaje del alumbrado público ornamental navideño del municipio de Tías de la campaña 2023/2024”, (Expediente número 2023/00007404A) con un presupuesto de licitación de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete euros con cuarenta y un céntimos (149.867,41€).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de prescripciones técnicas, que ha de regir tal contratación, y

Visto el informe jurídico del Secretario, y el informe de fiscalización previa de la Intervención.

Indicar que la presente resolución administrativa se adopta por delegación (Decreto número: ALC/2023/1762 de fecha 23/06/2023), delegar el ejercicio de las atribuciones de Alcaldía en el miembro de la Junta de Gobierno Local, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, relativas a las siguientes áreas o materias:....Contratación.

Visto el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la disposición adicional segunda del mismo cuerpo legal, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato administrativo de “Servicio de diseño, instalación, conservación y desmontaje del alumbrado público ornamental navideño del municipio de Tías de la campaña 2023/2024”, (Expediente número 2023/00007404A).

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto del presente contrato de servicio.

Tercero.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto y publicar en el perfil del contratante el anuncio de licitación para que en el plazo de quince días naturales se presenten las proposiciones que estimen pertinentes.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

Lo manda y firma el Concejal Delegado del Ayuntamiento de Tías, Tomás Carmelo Silvera Cabrera de lo que como Secretario doy fe.
En Tías (Lanzarote),